

ACTA 186-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Michelle Quesada Blanco

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al público

- Señor Pablo Cordero, trae documentos referente al proceso que está llevando actualmente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú (15 minutos)
- Representantes taxistas

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos**4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.****5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia****6. Informes**

- a) Funcionarios municipales
- b) Comisiones y representaciones
- c) Alcaldesa municipal

7. Mociones**8. Participación de los síndicos****9. Asuntos Varios**

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum**2. Atención al público**

- Señor Pablo Cordero, trae documentos referente al proceso que está llevando actualmente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú (15 minutos)
- Representantes taxistas

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos**4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.****5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia****6. Informes**

- a) Funcionarios municipales
- b) Comisiones y representaciones
- c) Alcaldesa municipal

7. Mociones**8. Participación de los síndicos****9. Asuntos Varios**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Se presentan las siguientes personas:

- Pablo Cordero
- Miguel Sánchez Navarro
- Jaim Mata Valverde

El señor Pablo Cordero da las buenas tardes; agradecer el espacio.

Siendo claros en que no hemos tratado de interferir el proceso desde que vinimos la primera vez en abril, después estuvimos en junio y como agrupación de causa justa hemos tratado de que el debido proceso sobre el comité de deportes se cumpla a sus tiempos y a sus criterios sin interferencia de ningún tipo.

Ahora consideramos necesario una ligera participación, después de mucho análisis, porque esto no es simple, no es sencillo; es increíble la cantidad de tiempo que hay que dedicarle a esto, de aportar o tratar de que esto se pueda llevar de la mejor manera posible.

La semana pasada durante la audiencia del órgano nombrado por ustedes, por los regidores, por el Concejo Municipal, hubo una situación y el señor Miguel Sánchez - que me acompaña- estaba citado por ultima hora (por cierto) a la audiencia que se tenía con el señor presidente del comité de deportes y eso motivo a que hiciéramos una serie de averiguaciones y la idea es tratar aportar un poco a esta situación y lo otro es ciertas situaciones que se han presentado con respecto a esto.

Nosotros no hemos intervenido, no hemos venido a conversar con ustedes, pero la investigación que hacemos o más que investigación es recapitular un poco de documentación, recabar un poco de información adicional, no solo a la Municipalidad de Tarrazú, sino de otras municipalidades donde se han visto este tipo de casos, nos llama mucho la atención que en todo proceso administrativo cuando se nombra un órgano de este tipo, los comités quedan automáticamente fuera de circulación y el comité de aquí ha seguido en funciones exactamente igual a partir del nombramiento del órgano, eso él no lo sabe si esa estipulado o no, pero en los demás lugares donde se ha hecho este tipo de procedimiento, el comité queda fuera de funciones, entregan llaves, entregan el libro de actas, entregan las chequeras y mientras se hace el debido proceso, que es un proceso administrativo.

A nosotros nos llamo mucho la atención darnos cuenta que el nombramiento aquí, porque se hizo público y que el comité continuara funciones como si nada estuviera pasando, entonces, eso es algo que nos quedo de duda y que repite, cuando se ha hecho este tipo de procesos, eso no se veía.

Aparte les llamó la atención que el señor Miguel estando presente en esa citatoria se suspendiera la audiencia de la forma en que se suspendió, él leyendo, investigando, averiguando, la única persona que puede suspender una audiencia, es la persona presidenta o una persona que rige este tipo de comisiones u órganos, no un abogado externo o persona externa, bajo ninguna circunstancia. Entonces, eso también nos llamó la atención.

Después, para cerrar, nosotros dos estuvimos presentes, Miguel Sánchez y él, en la sesión del Concejo Municipal anterior y se da una situación de que por una carta, solicitando de nuevo, retomar los depósitos o transferencias al comité de deportes

departe del señor Juan Carlos Sánchez, que fue el que hizo la moción, de que ya se le podrían girar y lastimosamente, él lo quería sacar textual, pero no está en la página del Facebook, en la sesión completa, sino un extracto de seis minutos, esa parte no sale, entonces, no lo puede decir exactamente, pero se decía que él estaba de acuerdo de que al comité se le volviera otra vez a girar dineros, entonces, la interrogante que él les trae es como se puede girar al comité de deportes dineros si está en un proceso administrativo en este momento y bajo situaciones claramente establecidas por la auditoría, que la causa por la cual se solicitó es por eso, no por el bien o mal manejo de los dineros, sino por las circunstancias que aparecen ahí.

Porque él no sabe, si realmente, sabe que todos están muy ocupados, que tenemos muchas cosas que hacer, pero la auditoría es estrictamente clara que hay un montón de ineficiencias, que faltan un montón de facturas y el dinero ¿en qué se gastó? ¿cómo se gastó?, ahí lo dice clarísimo la auditoría y entonces, se hace una carta y se vuelve a solicitar dinero que es lo que causa justa ha intentado desde un inicio que los fondos públicos lleguen al destino correcto y con la claridad del caso, nos parece que esto no sabe, de análisis de ustedes, porque aunque nosotros saquemos horas de tiempo y se investigue y se pregunte, se analice y se llame, no se trata de eso, el gobierno local son ustedes nosotros vinimos como ciudadanos comunes aquí a presentar un queja formal en una reunión donde les expusimos una cantidad de puntos muy claros de anomalías que se venían presentando y lo único que esperamos es o que haya tenido un proceso. Los tiempos, porque llevamos desde abril con eso, pero que las cosas ojalá se puedan hacer de la mejor manera posible, la púnica intención es esa. Él lastimosamente continúa con lo mismo, sé que con el tiempo de cada uno de ustedes, pero me da mucha tristeza que el Concejo no se dé cuenta si algo ha cambiado desde que nosotros nos hicimos presentes aquí desde la primera vez, el estadio sigue cerrado, tenemos los mismos problemas, absolutamente nada ha cambiado, entonces, uno si analice cuanto ha servido tantas horas de tiempo, tanto esfuerzo para esto si las cosas siguen exactamente igual.

Él tiene un documento de la Municipalidad de Tibás del 2020, donde claramente se tocan los puntos de lo de las transferencias de dinero hacia los comités, trae una copia para cada uno de ustedes, ahí está donde claramente lo dice la Contraloría en este caso que a partir del momento que son fondos públicos también corresponde a la administración la injerencia en este caso.

Aquí está claro todo el documento, es extenso, vienen partes muy concisas, aquí está, no solo corresponde al Concejo Municipal, porque hay una investigación de por medio y aparte de manera extraoficial, porque eso no se ha hecho oficial, falta un miembro del comité de deportes, en este momento, entonces, si falta un miembro, todavía bajo esas condiciones no se debería girar dinero al comité de deportes.

Era prácticamente eso y externar que tenemos una confianza plena en que esto va a llegar a buen puerto, les repite, no está en el órgano investigador, no está en ningún órgano de ningún tipo que corresponda al Concejo Municipal, esto otro lo hemos hecho de manera totalmente independiente, pero y repite y reitera, él tiene negocio, casualmente la mayor parte de causa justa tenemos negocios, Miguel Sánchez tiene su negocio, Jaim Mata tiene su negocio, y tenemos que tributar mes a mes, presentar cuentas a un contador mes a mes; él sigue sin comprender, sin ser analizado ese

documento, y siguen las mismas preguntas, a ¿dónde está el libro de tesorería? ¿a dónde están las actas? ¿a dónde están las facturas de los trabajos realizados? Pero repite, también hay que ver que está cerca de la situación, ustedes ven los trabajos que se han realizado en el gimnasio municipal y dan pena, lástima, los trabajos son de vergüenza, y no puede ser posible que a pesar de un movimiento, el estadio siga cerrado, él no puede transmitir de forma correcta, cómo es posible que esto no se dimensione en la otra parte, que lo dijo la otra vez que expuso, sí la única forma de poder mejorar el estilo de vida de la juventud actual, de la niñez actual, pasa mucho por la parte deportiva, entonces, a donde vamos a hablar, o es que a nadie le importa que tengamos millones de colones para invertir en la juventud y ustedes no puedan ver el deterioro que hay en la población actualmente, en qué se entretiene la gente aquí y vivimos y hablamos y luchamos y trabajamos por esto y nada ha cambiado, nada cambia, cada vez esta peor y hay un estatus que incomoda porque el mismo pueblo es pequeño, de inmunidad, de intocabilidad de confort increíble de que nada pasa y que nada va a cambiar y aun así, porque a veces hay que tomarse el ratito para decir si vale la pena seguir con eso, vale la pena seguir intentando, su papá le dijo que si había estado desde el inicio tenía que seguir hasta el final y sin esas palabras no estaría sentado hoy aquí, pero siempre con la única intención, de manera desinteresada, de que por favor este proceso no concluya como nosotros queremos o como debe, sino basados en lo que desde un principio se hablo ok, hubo situaciones no favorables desde un inicio ok, hay que seguir un debido proceso, perfecto, pero que ese debido proceso también se pueda cumplir y ojalá por el bien del pueblo, que es la única razón por la que estamos aquí, esto se pueda resolver.

Él agradece mucho y de verdad no es grato estar aquí molestándolos cada cierto tiempo, pero es un desahogo y preocupación de personas que están muy preocupados por esta situación. Muchas gracias.

La señora presidenta municipal pide que deje la documentación con la señora secretaria para nosotros analizarlo.

Muchas gracias.

2. Taxistas

Se presentan las siguientes personas:

- Rafael Umaña
- Andy Blanco
- Orlando Fallas

El señor Rafael indica que la consulta si ya es la demarcación de la parada nueva en el frente de la iglesia que está aprobada por el CT desde el 19 de setiembre del 2023, cree que desde que el CTP hizo la aprobación la Municipalidad tenía 15 días para hacer la demarcación, incluso tiene entendido que cuando se hizo una entrevista con los de altavisión, ya se iba a hacer la demarcación, pero estamos esperando a ver qué pasa, para ver cuándo nos van a demarcar, la parada de taxis nueva.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes para todos, el departamento de gestión vial hace el trámite, nosotros no podemos pintar, recuerden que cuando han venido a pintar son del CTP, cuando les han pintado la parada, ustedes saben que son ellos y

nosotros hicimos, de parte de gestión vial el trámite correspondiente, tenemos que consultar a la ingeniera que ha estado contestando a ella, porque ella como encargada del departamento de gestión vial hace el trámite, porque de hecho que la última vez que vinieron ellos estuvieron, tenemos que cumplir con lo que diga la ley, pero es bueno trasladen la consulta a la ingeniera, que ella les pueda contestar, para que tengan una respuesta por escrito como debe de ser.

La señora presidenta municipal responde que nosotros como Concejo podemos tomar un acuerdo para enviarlo a gestión vial, hacer la consulta y ellos nos den la respuesta. El señor Vicealcalde da las buenas tardes, a ese respecto inclusive la Municipalidad trató de adelantar, doña Yenifer habló, como dice la señora Alcaldesa, estuvo con funcionarios del CTP y le indicaron que por el momento no tenían tiempo y eso va a ser cuando ellos puedan hacerlo, inclusive de trato de buscar algún recurso, por su había presupuesto para demarcar, la ingeniera Yenifer adelantó un poco para poderles ayudar con eso, si ustedes van al frente de la iglesia, pueden ver unas líneas rojas, esto es una anotación, tienen una simbología, pero no había presupuesto para eso, entonces, ahora la ingeniera lo que dijo fue que es tratar de presionar al CTP, cree que ya están en comunicación y pueden consultar en qué proceso va eso.

Pero la Municipalidad si trató de adelantar el proceso, pero no se pudo, no teníamos el presupuesto para ello y eso se lo dejo saber a don Rafael el viernes que hablamos, después don Pablo Carrion el escribió por el Messenger y le contesto de esa manera. Pero como dice la señora Alcaldesa que pregunten directamente al departamento de gestión vial.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes para todos; en concordancia con la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde, lo que ocupamos es una respuesta por escrito, máxime que nos vienen a hacer una exposición, entonces, lo que procede es preguntar por escrito al departamento para que nos digan en qué proceso está, si eventualmente, depende de lo que nos diga el departamento de gestión vial, si cree que debemos de hacer una consulta directamente nosotros, pero en base a la respuesta del departamento de gestión vial.

Si tienen razón los taxistas, que es desde setiembre y no sucede nada al respecto, y cuando las cosas se empiezan a ver tan lento en la administración pública, es del criterio de que hay que hacer un poco de presión.

El señor Rafael Umaña da las buenas tardes, con respecto a eso, él hablo con Teresita, y fue lo mismo, no hay presupuesto, que había un poco pero no alcanzaba, es muy alto el costo, una empresa cobra \$1.600.000.00 es mucho y necesitamos que nos ayuden, porque cuando estamos todos no cabemos, es un fastidio para nosotros estar en la esquina en el paso peatonal, nosotros nos sentimos incómodos, el transporte ilegal es otra cosa, nosotros tenemos una responsabilidad de tener la vía libre.

Quiere solicitar de parte de la Municipalidad porque es lo mismo, cada día más transporte ilegal y nos tiene quebrados, nos aumentaron el marchamo, cada día vemos más, más presencia de tránsito, no sabe quién puede pedir más, sabe que hay poco oficial de tránsito, que a fin de año no alcanza, pero simplemente que el tráfico esté dando vueltas, las personas que llegan a hacer un mandado en un negocio, tiene espacio para parquear, ya que cuando ven el tráfico se pierden, es algo como que se corrompió esto el transporte ilegal, ya no le temen a ustedes, a doña Lorena, a nadie,

siempre gritan "Taxi taxi", viene tránsito en Guadalupe y hay una muchacha diciendo "compañeros vienen el tránsito, muevan los vehículos que están en zona amarilla" así simplemente, a la libre, entonces, ocupamos una presión, los pobres parquimetrístas pasan, hay taxis piratas que ponen una boleta todo el día, uno lo ve, no pagan boleta de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., pagan una de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. y después de ahí siguen, pero es que son muchos ya.

La misma gente que vienen a pasear un domingo a darse una vuelta, y dicen que como en este pueblo existe tanto transporte ilegal.

Le preocupa y ha pensado en el ceda de puente abajo, se hacen unas presas a veces, muchos de los que han ido a cachi, en el puente de la represa, ven que hay un semáforo rojo y verde, es una idea, se tiene que dar figura, no sabe con quién, con un semáforo de ese tipo.

Lo deja como una moción, idea por el tránsito que hay ahí.

La señora presidenta municipal indica que primero es tomar el acuerdo para consultar a la ingeniera en qué condición está la demarcación frente a la iglesia, parada de los taxis.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la visita por parte de representantes de los taxistas, es que, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, informarnos en qué condición se encuentra la demarcación de la nueva parada de taxis, frente a la Iglesia Católica, San Macos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica Lorena el tema del puesto de demarcación es porque es un pintura especial, y ya lo hemos visto en otras ocasiones, igual ustedes han visto que hemos tenido que demarcar los espacios de parquímetros, así que tiene que ser realmente la pintura que tiene que ser, por eso el costo, no podemos comprar pintura, como lo hicimos la primera vez y que al final nos salió más caro, así que tiene que ser algo de calidad, hay lineamientos que debemos cumplir para eso.

Sobre los parquimetrístas, que dicen que no pagan boletas los taxistas informales, es falso, lo hemos dicho, ellos toman fotos, dan informes, ellos pasan y ellos les dan informe de todo eso siempre y las veces que hemos tenido reuniones con ustedes y los tráficos, ellos han venido aquí y tienen todas esas pruebas, ellos tienen orden directa, cualquier vehículo que utilice un espacio de parquímetro tiene que pagar boleta, eso se lo garantiza.

Sobre el tema del ceda del puente, es el del Bajo del Río que me está hablando, eso es ruta nacional, para el tema de semáforos, de hecho no hemos ido a arreglar los huecos que están dentro del puente, porque cuando nos hemos reunido con los de CONAVI nos dicen que no hay dinero y eso es a nivel nacional; vean frente a Bomberos los huecos, no sabe si lo han visto y nosotros no podemos hacer nada porque es ruta nacional.

El otro día nos fuimos a cortar el paso en la acera del Estadio al puente de Guadalupe y nos denunciaron porque es ruta nacional y es una acera por donde transita mucha gente y que nada nos cuesta a nosotros cortar un poco para evitar un asalto, pero

resulta que es prohibido porque es ruta nacional y cuando pedimos, de echo aquí llegó el Concejo apoyó la semana pasada lo que Dota envió, porque de aquí a Dota, por el Llano de la Piedra, en la Garita no sabe si han visto, ya el monte está casi en media calle, así que este Concejo lo apoyo la semana pasada que vino esta nota de Dota, pidiendo la intervención de la ruta 226, ruta nacional, nosotros ya habíamos hecho unas solicitudes, pero nos dicen de los contratos, de los dineros, pero sí se ha estado haciendo la gestión.

Con este tema de este semáforo, ella con mucho respeto, solicita a ustedes, señores regidores y señoras regidoras, tomar un acuerdo de hacer una solicitud a quien corresponda, porque ya se había pedido hace mucho tiempo por parte de ustedes que vinieran a hacer los estudios de esos semáforos y cree que no han enviado respuesta, porque ella no ha escuchado, así que sería bueno que vuelvan a retomar eso y que se pueda incluir eso que dice don Rafael, que es mu válido.

El señor Rafael Umaña comenta sobre los parquimetristas que hay tanto pirada, que no alcanza para pedir boleta.

La señora Alcaldesa responde que los parquimetristas tienen órdenes de ella y con el tema de tránsito se han tenido reuniones, este Concejo ha mandado notas al director de tránsito para que manden más personal, porque aquí ha venido don Carlos a solicitar ese apoyo y sobre todo en estas épocas que a ellos los trasladan, pero aquí se han hecho muchas gestiones, pero no hemos tenido respuestas positivas. Ellos han pedido un oficial más, ya que les corresponde ir a otros lugares y el tema de transporte ilegal le corresponde a tránsito, pero si se han hecho muchas gestiones.

Ella siempre lo que le dice a las personas es que por favor denuncien a través del 911, lo que tengan que denunciar, porque se genera incidentes, soliciten el número de incidente y le da seguimiento, porque por ahí se genera todo y se puede denunciar hasta incumplimiento de deberes.

Si es importante que las personas hagan los trámites bien y si ustedes tienen que poner alguna denuncia por escrito o solicitar, ya que como dueños de taxistas lo pueden hacer, ustedes están formalmente, que solicitan por las razones que requieren de más presencia de tránsito, porque eso sería bueno, aparte de lo que ya el Concejo Municipal ha hecho.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que nosotros habíamos presentado una moción en el Concejo con la intención de que se le asignara un oficial al cantón de Tarrazú por todas las cosas que usted está mencionando, precisamente por eso aquí se presentó una moción, pero como siempre nunca responden, él propone que la secretaria nos hiciera el favor de buscar esa moción, retomar y mandar un acuerdo al tránsito para ver en qué condición se encuentra la moción que nosotros habíamos presentado, porque para nadie es un secreto que nuestro cantón es donde hay más movimiento de personas, se presenta servicio, hay más tránsito y no se vale que aquí prácticamente el tránsito no se vea, porque sinceramente aquí el tránsito se ve muy poco, hay días que no se ve el tránsito, no sabe ustedes que están en la calle si lo verán más, pero él va a San Marcos todas las semanas y no ve al tránsito por ningún lado, eso es muy problemático y nos genera mucha incertidumbre y a ustedes y todos los vecinos les perjudica.

Él si cree, al igual que don Rafael, que el tema de los taxistas piratas se está saliendo de control, es mucha la gente en esa actividad y prácticamente el centro de San Marcos esta tomado por los taxistas piratas, él por eso dice que ve con buenos ojos del CTP de darles ese espacio a ustedes frente a la iglesia, y espera que podamos hacer la gestión correspondiente para presionar un poco más y se pinte ese espacio, porque si el CTP está aprobando ese espacio para ustedes, lo correcto es que pinten eso lo más pronto posible, ya que les están aprobando el espacio y si seguimos así va a pasar el tiempo y nunca se va a ser uso por parte de ustedes de ese espacio, vamos a hacer la gestión que corresponda aquí desde el Concejo.

Él siempre a apoyado a los taxistas rojos, por las razones que ha dicho, pagan patente, derecho de circulación, al día con RTV, un carro de cierto modelo, póliza, etc, y eso genera un costo elevado para el servicio.

La señora presidenta municipal cometa que vamos a tomar el acuerdo para el estudio sobre los semáforos en San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se solicita al Lic. Junio Araya Villalobos, director, Ingeniería de Transito del MOPT, un estudio de colocación de semáforos en el centro de San Marcos para valorar colocar al menos tres semáforos en el casco central de San Marcos, distrito primero del cantón de Tarrazú, esto debido a que el crecimiento de población y servicios que se brindan ha ido en aumento en los últimos años y por tanto esto acarrea mucho mayor peligro a la hora de transitar por las calles y aceras, tanto para los vehículos, como para los peatones, en especial los niños, ancianos, embarazas o personas con discapacidad, por lo que resulta de suma importancia de cara a la planificación urbana a corto plazo el poder contar con semáforos que vengán a brindar seguridad a quienes transitan, además de que para la época de la recolección de café aumenta aún más el fluido vehicular y de personas (población flotante) lo que incrementa más el riesgo de accidentes de tránsito en algunos cruces del centro de San Marcos que se saturan mucho de vehículos durante el día, pero en especial en horas pico.

Así mismo, realizar otro estudio técnico para colocación de semáforo, en el puente del Bajo San Juan, San Marcos de Tarrazú, dado que actualmente dicho puente es de solo una vía, siendo sumamente necesario la colocación de un semáforo, por cuanto une dos distritos con el distrito primero, además de que es un paso importante para el traslado de café.

Es por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional que solicitamos, muy respetuosamente, dar respuesta a nuestra solicitud en el plazo de ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor indica sobre lo que decía la señora Alcaldesa, que se necesitan más oficiales, hace un tiempo atrás estaba solo Carlos Daniel, después se trajo a la zona a Diego Marín, porque Carlos no podía con todo, ahora se trajo a otro oficial de tránsito, igual no da, no sabe si el día de mañana puedan haber 4, 5, 6, igual no van a subir la zona porque los van a enviar a la interamericana sur y deja la Zona de Los Santos totalmente descubierta.

El segundo punto, mucha gente se queja porque se dice que los taxistas rojos, por el alto que hay ahí, los vehículos que van en el sentido de donde está Kikirilandia no ven bien donde está el alto, porque nosotros estamos, él cree que vamos a lo mismo, si la demarcación se hace, cree que va a haber más acceso, más espacio y el otro tema es porqué motivo se quitó la publicación que había de transporte público que se subió a la página y luego lo quitaron.

El señor Vicealcalde responde que él hizo la consulta a la persona encargada y hubo un problema en algún momento, estaban haciendo una publicación y se eliminaron, automáticamente como 5 publicaciones, no solo esa publicación, no fue intencionalmente, porque ha habido unos problemas, porque va mancomunado con la página web.

La señora Alcaldesa comenta con el tema que menciona de la no visibilidad, es bueno, si solicitamos que cumplamos las leyes, cúmplalas ustedes también, porque ustedes estacionan en el espacio que no deben estacionarse, ustedes deben de dejar 10 metros de ley, de ahí para atrás ustedes deben de estacionarse, por eso es que a veces los conductores se quejan que cuando llegan a ese alto, donde antes estaba la pizzería no se puede ver, da la recomendación con mucho respeto de que cumplan con lo que dice la ley y dejen los 10 metros de la esquina y con esa visibilidad, porque a veces nos encontramos los taxis ahí.

Hay otra cosa, ella ha veces se los topado contra vía a ustedes y un día un taxista casi me atropella y eso también, ella dice que si pedimos cosas tenemos que cumplir, por el carpintero atrás contra vía y eso ya le ha pasado varias veces porque nosotros generalmente nos vamos por detrás de Casa de Ande y llegamos detrás y cuando vamos a doblar nos lo topamos y ni siquiera paro, entonces, siempre dice, que tenemos que defender, pero actuemos de acuerdo a la ley para que también cuando vengamos a solicitar cosas estemos de acuerdo con la ley.

No se le olvida cuando en una reunión, que estaba don Orlando, denunciaban que habían taxistas formales con licor manejando y eso se denunció aquí, entonces, también, ayudemos todos en la medida de lo posible en hacer las cosas bien, porque si yo soy usuaria de taxi y voy a hacer uso del mismo, pero la persona huele a licor, que seguridad tengo, por más que ustedes paguen las cosas.

Siempre les dice que tratemos de todos andar bien, porque así podemos hacer las cosas bien, trabajar bien.

Hace un tiempo atrás tuvieron una reunión donde ella solicitó para que mandaran las fotos, que íbamos a subir a la página de la Municipalidad, los números, horarios todo, no lo hicieron, volvieron a venir, les dijo que hace tantos meses lo solicitó y nadie lo mandó, solo uno y después de eso fue que don Orlando empezó a enviarme, pero 9 meses después y vinieron a reclamar que era que la Municipalidad no los apoyaba y entonces, ahí ella les dijo, que había quedado en una reunión, en un acta, que ustedes se comprometían a la semana siguiente a mandarme todo y que nosotros íbamos a empezar a hacer la campaña para que la gente supieran los números de teléfono, porque incluso ese mismo día el tráfico lo dijo, que en un tope en Santa María le pedían los números, que ustedes hasta ese día dijeron que no tenían la central y eso nunca se lo comunicaron a nadie, que la central ya no existía, que no sabía números de teléfono de ningún taxista, ahí fue donde nació esa iniciativa, pero hasta 8 – 9

meses después de que ustedes empezaron a enviarme y nosotros les ayudamos a publicar porque no todos lo enviaron, para que las personas tuvieran el número de ustedes si lo ocupaba y quien era el nombre del taxista, pero hasta ese día se dijo que tenían un año de no tener la central y la gente decía que llamaban a la central y no contestaban, pero si es bueno que hagan las comunicaciones para que los usuarios sepan los horarios de trabajo de ustedes, porque ha visto y se han quedado mucha gente que después de cierta hora no se consigue un taxi formal aquí y que hay gente que va a hacer ejercicios que salen a las 10 – 11 de la noche y que ya no hay taxis, valórenlo, porque también hay muchas personas que salen tarde, que necesitan un taxi tarde y que entonces, también puedan brindar el servicio y que tengan esos números para que las personas llamen.

Es importante para que la ciudadanía y ustedes como gremio se acomoden, sabe que es cansado trabajar tarde y que solo lo hacen los fines de semana, pero entre semana también hay personas que ocupan de sus servicios, tenerlo muy presente.

El señor Orlando Fallas manifiesta que con lo que dice la señora Alcaldesa del campo, nosotros lo estamos usando porque está autorizado, la ingeniera, lástima que no está aquí, puede confirmar que cuando vino el señor Rafael Magaña, que es el ingeniero de tránsito, se le medio los 10 metros, desde donde está aun nos pertenece a nosotros, hasta que nos pinten la otra, todavía nosotros podemos utilizar esa parte, ese fue el acuerdo que se hizo con el ingeniero, porque se mide de acera y no de caño, por si tienen duda puede llegar a la parada y con mucho gusto se les explica, junto con la ingeniera porque ella estuvo ahí.

Lo de los carros, pide que si hay un taxi que hace algo ilegal, que apunten placas, en tres denuncias formales ante el CTP pierde la concesión, entonces, si alguno ve un taxi haciendo algo indebido, apunten la placa y repórtenlo para que no vuelva a pasar. Pide porque se pidió que hoy estuviera el tráfico, pero estaba metido, va a decir alguna cosa, si la Municipalidad no nos ayuda con tránsito, aquí va a haber un accidente, donde van a haber personas muertas, porque no solo los taxis andan con recargo, los piratas andan con recargo, las busetas andan con recargo, los taxis de carga ahora en verano se ven todos con manteado y llenos de personas y el tránsito nada, porque no hay presencia policial y cuando hay presencia policial es fácil ver a otro lado.

Pide que antes de que ocurra algo, ha visto taxis piratas bajando 7 personas de un carro, busetas, no solo las busetas informales, también de nosotros y que pasa con el tránsito, ¿A dónde está? es lo que pide que nos ayude con eso antes de que ocurra un accidente.

La señora presidenta municipal da las gracias, por ahorita damos por agotado el tema para retomarlo más adelante.

Muchas gracias.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 185-2023, del dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 185-2023, celebrada el dieciséis de noviembre del 2023. Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Con fundamento en la Ley General de Administración Pública y la Ley General de Control Interno, al ser un tema que aún se encuentra en proceso, es que se declara esta parte de la sesión como confidencial. Se da a conocer la resolución OD-03-2023 por parte del órgano director, sobre el procedimiento administrativo sancionatorio 01-OPA-2023.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #5: Con dispensa de comisión y según la resolución OD-03-2023, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acepta la recomendación de la resolución y se anula el acto de nombramiento del órgano director del procedimiento administrativo sacionatorio 01-OPS-2023, mediante el acuerdo #8, tomado en la sesión ordinaria 176-2023, celebrada el 28 de setiembre del 2023, por lo que se retrotrae el proceso a esta etapa.
Votos a favor por parte de: Eida Montero Cordero, presidenta municipal; Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal; Vanessa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria por este voto; Michelle Quesada Blanco, regidora suplente en calidad de propietaria por este voto.
Se abstienen de votar: Regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietarios Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.
Los regidores que se abstienen de votar debido a que la resolución hace referencia a ellos y con el fin de no interferir en el proceso.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. La Licda. Flor Camacho Hernández, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-056-2023, solicita se sirvan a tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. Se aporta facturas y visto bueno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-056-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-G-V-M-385-2023 y GAM-246-2023) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2023LD-000035-0002900001	AUTOMAX SRL	¢1.864.800.00	Compra de llantas SM 8460 SM 8433
2023LD-000017-0002900001	PUBLIVIAS SA	¢19.348.532.71	Inyección de presupuesto Señalización horizontal y vertical en el Cantón Tarrazú Ley 8114 9329
TOTAL		¢21.213.332.71	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú indica lo siguiente:
- Oficio MT-DL-066-2023: *"En vista del acuerdo número 6 de la sesión ordinaria 185-2023 con la cual el Concejo Municipal solicita criterio legal respecto a la nota enviada por el presidente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el señor Oldemar Quesada Navarro, al respecto procedo a indicar: La nota del presidente del Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú hace referencia a los siguientes acuerdos: 1. Acuerdo #4 de la Sesión Extraordinaria 068-E-2023, el cual textualmente señala: "ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que se paralicen todo tipo de transferencias que le corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú por parte de la municipalidad, excepto aquellas que corresponden al pago de planillas de los colaboradores de dicho comité. Esto hasta que se aclare la situación respecto al informe financiero del año 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."* 2. Acuerdo #10 de la Sesión Ordinaria 181-2023 el cual textualmente señala: *"ACUERDO#10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio CCDRT 08-2023 emitido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, es que se les responde que únicamente se procederá con el desembolso para el pago de funcionarios, esto en cumplimiento del acuerdo #4, tomado en la sesión extraordinaria 068-E-2023 celebrada el 14 de junio del 2023.* 3. La nota del señor Oldemar en lo que interesa indica: *"Mediante oficio SCMT-776-2023 con data 20 de octubre 2023 me comunicaron el acuerdo de ésta Corporación Municipal, Sesión Ordinaria 181-2023 celebrada el 19 de octubre 2023, en lo conducente el Acuerdo No 10 refiere que se procederá con el desembolso para el pago de funcionario, es resguardo del acuerdo citado al inicio del presente oficio, a saber; (No 4 adoptado en la sesión extraordinaria 068-E-2023 celebrada el 14 de junio del año 2023) al día de hoy no se ha ejecutado el presente acuerdo y por ende no se ha realizado desembolso alguno para el pago de salarios de los funcionarios que laboran en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, y demás menesteres propios de seguridad social correspondientes."* Analizados los acuerdos y la nota enviada, lo que el presidente del Comité de Deportes y recreación de Tarrazú, solicita es el cumplimiento de dichos acuerdos y que se haga el desembolso para el pago de los colaboradores, que al parecer según lo indicado en dicha nota no se ha realizado, siendo necesario que se verifique el cumplimiento del acuerdo y se procesa con los depósitos según lo indicado en estos."

- Oficio MT-DL- 067-2023: *"El fin de este oficio es que analicen lo indicado en el acuerdo 4 de la sesión extraordinaria 068-E-223, el cual textualmente indica: "ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que se paralicen todo tipo de transferencias que le corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú por parte de la municipalidad, excepto aquellas que corresponden al pago de planillas de los colaboradores de dicho comité. Esto hasta que se aclare la situación respecto al informe financiero del año 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."* Lo resaltado no es del original El acuerdo textualmente indica que se paralicen las transferencias hasta que se ACLARE la situación respecto al informe financiero del año 2022, por lo que es importante que el Concejo Municipal analice si ya fue aclarado el informe, máxime que hay un informe de la Auditoría Interna respecto al mismo."

El regidora Abarca Jiménez comenta que ella tiene una duda, ya que la nota es personal del presidente del comité, no dice que según acuerdo de la junta directiva o el acuerdo, no está respaldado por un acuerdo del comité de deportes.

La señora Alcaldesa manifiesta que no es su campo, lo único es que definan el tema de traslado, ya que en el acuerdo tomado anteriormente no dijeron cómo es el proceso, es para que ella pueda cumplir con la ley.

Quiere que se fundamente legal, para que después no la acusen a ella.

El regidor Sánchez Ureña indica que el acuerdo solo dice que se tiene que hacer el desembolso para el pago de los trabajadores, es solo decirle al contador que haga el pago de planillas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el acuerdo #4, tomando en la sesión extraordinaria 068-E-2023, es que a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita al departamento de Contabilidad, proceder con el pago de fondos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por concepto de pago de planillas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco comenta que una persona renunció al comité, es una de las personas nombradas por el Concejo, ellos no pueden sesionar sin esa persona.

4. Mediante el oficio JVC-029-2023, la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en sesión ordinaria 010-O-2023, celebrada el 14 de octubre del 2023, transcribe el acuerdo #1, que textualmente dice:

"Mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el oficio SCMT-754-2023, es que la Junta Vial, recibe la solicitud por parte del Concejo Municipal y será tomada en cuenta en futuros presupuestos. El Departamento de gestión Vial Municipal, realizó un informe técnico con la valoración de este problema, mediante el informe ATI-130-2023 de fecha 22/junio/2023, dando respuesta a la señora Flor Durán Sánchez, para el mejoramiento de alcantarillado pluvial."

5. Mediante el oficio JVC-30-2023 la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en sesión ordinaria 010-O-2023, celebrada el 14 de octubre del 2023, transcribe el acuerdo #2, que textualmente dice:

"Mediante los miembros de la Junta Vial Cantonal, es que se aprueba el informe de labores, presentando mediante el oficio 263-2023, con fecha 07/11/2023, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, Coordinadora del Depto. Gestión Vial Municipal."

6. Mediante el oficio MT-G-V-M-363-2023, el departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú hace entrega del informe donde se indican los trabajos activos en el departamento de gestión vial durante el mes de octubre.

Los señores regidores solicitan que se les envíe a los correos electrónicos.

7. La señora María Fernanda Chacón Mora, directora de la Escuela San Jerónimo, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la junta de educación, esto por renuncia de dos personas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la nota presentada por la señora directora de la Escuela de San Jerónimo de Tarrazú, es que se nombran a las siguientes dos personas para que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de dos de sus miembros:

- **Froy Gerardo Camacho Castillo, céd. 117310433**
- **Marianela de los Ángeles Castillo Quesada, céd. 115050569**

Dicho nombramiento es por el periodo restante de la Junta de Educación actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 247-SCMD-23, transcriben el acuerdo artículo XII, de la sesión ordinaria N° 0186, celebrada el 21 de noviembre del 2023, que textualmente dice: *"ACUERDO DE APROBACION DE LA MOCION DE LOS REGIDORES PROPIETARIO RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE Y YORHLENY CALDERON AGÜERO. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada de votos (4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la anterior moción presentada por los Regidores Propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde y Yorhleny Calderón Agüero, que textualmente se indica: MOCION DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE Y, YORHLENY CALDERON AGÜERO. SESION ORDINARIA N° 186 DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. Los suscritos Regidores Propietario presentamos la siguiente moción: Considerando: 1) Que la Ley 7794 en su artículo 27, inciso b, establece que será facultad de un regidor "formular mociones y proposiciones". 2) Dada la situación de que en varias regiones del país donde la cosecha está para coger el café pero que se está cayendo y no hay quien lo recoja, situación que pone en grave peligro a todos los productores de café de la Zona de Los Santos, Pérez Zeledón y Desamparados entre otras. 3) Por lo anterior es que solicitamos al señor Presidente de la República don Rodrigo Chaves Robles, al Poder Ejecutivo y a los señores Diputados Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa "HACER DECLARATORIA DE EMERGENCIA*

NACIONAL PARA LO QUE ES LA RECOLECTA DEL CAFÉ NUESTRO GRANO DE ORO” para poder así solventar la problemática por la falta de mano de obra para la recolección del café y brindar un voto de apoyo al ICAFE para que se pueda agilizar el pronto ingreso a nuestro país de la mano de obra extranjera principalmente de Panamá y Nicaragua. 4) Solicitar el apoyo a la presente moción a los Concejos Municipales de Tarrazú, León Cortés, Pérez Zeledón y Desamparados 5) Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión. Por tanto: El Concejo Municipal del Cantón de Dota por mayoría calificada de votos, acuerda: 1) Dispensar la presente moción del trámite de dictamen de comisión. 2) Solicitar al señor Presidente de la República don Rodrigo Chaves Robles, al Poder Ejecutivo y a los señores Diputados Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa "HACER DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LO QUE ES LA RECOLECTA DEL CAFÉ NUESTRO GRANO DE ORO” para poder así solventar la problemática por la falta de mano de obra para la recolección del café y brindar un voto de apoyo al ICAFE para que se pueda agilizar el pronto ingreso a nuestro país de la mano de obra extranjera principalmente de Panamá y Nicaragua. 3) Solicitar el apoyo a la presente moción a los Concejos Municipales de Tarrazú, León Cortés, Pérez Zeledón y Desamparados.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° 247-SCMD-23 emitido por el honorable Concejo Municipal de Dota, es que este cuerpo colegiado apoya en todos sus extremos el acuerdo artículo XII tomado en la sesión ordinaria N° 0186, celebrada el 21 de noviembre del 2023, que textualmente dice:

"ACUERDO DE APROBACION DE LA MOCION DE LOS REGIDORES PROPIETARIO RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE Y YORHLENY CALDERON AGÜERO. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada de votos (4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la anterior moción presentada por los Regidores Propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde y Yorhleny Calderón Agüero, que textualmente se indica:

MOCION DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE Y, YORHLENY CALDERON AGÜERO.

SESION ORDINARIA N° 186 DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Los suscritos Regidores Propietario presentamos la siguiente moción:

Considerando:

1) Que la Ley 7794 en su artículo 27, inciso b, establece que será facultad de un regidor "formular mociones y proposiciones".

2) Dada la situación de que en varias regiones del país donde la cosecha está para coger el café pero que se está cayendo y no hay quien lo recoja, situación que pone en grave peligro a todos los productores de café de la Zona de Los Santos, Pérez Zeledón y Desamparados entre otras.

3) Por lo anterior es que solicitamos al señor Presidente de la República don Rodrigo Chaves Robles, al Poder Ejecutivo y a los señores Diputados Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa "HACER DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LO QUE ES LA RECOLECTA DEL CAFÉ NUESTRO GRANO DE ORO” para poder así solventar la problemática por la falta de mano de obra para la

recolección del café y brindar un voto de apoyo al ICAFE para que se pueda agilizar el pronto ingreso a nuestro país de la mano de obra extranjera principalmente de Panamá y Nicaragua.

4) Solicitar el apoyo a la presente moción a los Concejos Municipales de Tarrazú, León Cortés, Pérez Zeledón y Desamparados.

5) Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión.

Por tanto: El Concejo Municipal del Cantón de Dota por mayoría calificada de votos, acuerda:

1) Dispensar la presente moción del trámite de dictamen de comisión.

2) Solicitar al señor Presidente de la República don Rodrigo Chaves Robles, al Poder Ejecutivo y a los señores Diputados Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa "HACER DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LO QUE ES LA RECOLECTA DEL CAFÉ NUESTRO GRANO DE ORO" para poder así solventar la problemática por la falta de mano de obra para la recolección del café y brindar un voto de apoyo al ICAFE para que se pueda agilizar el pronto ingreso a nuestro país de la mano de obra extranjera principalmente de Panamá y Nicaragua.

3) Solicitar el apoyo a la presente moción a los Concejos Municipales de Tarrazú, León Cortés, Pérez Zeledón y Desamparados."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9.** La Asociación de Desarrollo Integral El Rodeo dice: "...por favor considerar la solicitud enviada al departamento de Gestión vial de la Municipalidad, comprendemos las razones técnicas enviadas en el oficio MT- G-V-M. I. V 109-2023 de acuerdo a la inspección realizada pero consideramos la necesidad de éste para la seguridad de los niños que asisten a la catequesis , así como encargados que esperan a los mismos , existe un trayecto del supermercado Super Shopping hasta la esquina de la plaza de deportes que permite a los vehículos transitar a una alta velocidad aumentando el riesgo de un incidente en la comunidad . Recalcamos que nuestra comunidad ha sufrido un aumento en el tránsito vehicular debido a la construcción de infraestructura de instituciones como la universidad y departamentos municipales. Por favor valorar la ubicación del reductor de velocidad solicitado previamente a gestión vial y las medidas de mitigación propuestas en dicho oficio."

Las conclusiones y soluciones del oficio indicado por parte del departamento de gestión vial municipal dice textualmente:

"Conclusiones: La solicitud se basa en el exceso de velocidad de los vehículos que circulan por el sector. Actualmente ante la inexistencia de demarcación restrictiva de velocidad, la velocidad de operación de la ruta es de 40 km/h. En el tramo solicitado existe estructura divisoria de tránsito vehicular y tránsito peatonal (acera). El sector posee una longitud de 234m lineales, de los cuales 68m presentan una pendiente de 9%, el tramo restante presenta una curva horizontal en su totalidad. Existen intersecciones sobre la ruta.

Solución: Se realiza estudio amparado en los parámetros establecidos en el reglamento para colocación de reductores de velocidad (Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en la Vías Públicas N°40601-MOPT) El resultado del estudio arroja que no es factible la colocación de

reductores de velocidad en el sector, debido a la existencia de curvas horizontales y verticales que no facultan una adecuada visibilidad de la estructura a colocar. Como medida de mitigación se agendará en los pendientes de demarcación vial la colocación de demarcación horizontal de límite de velocidad de "zona 30" (velocidad máxima de operación 30km/h). Existe una medida alterna que consiste en la colocación de una franja de pintura amarilla como simulación de reductor."

El regidor Ureña Bonilla comenta que ha escuchado, de que últimamente con la apertura de las oficinas de gestión vial en El Rodeo y todo eso, es que hay más tránsito, si hay un poco de velocidad y está la plaza, entrada de la UNED, la Ermita y entonces, un día analizó, y si parece que hay una pendiente, por lo menos en lo personal sin escuchar esto, sin analiza que es importante poner un reductor ahí, por lo peligroso, ahora hay más movimiento que antes y a veces la gente se le olvida como conducir.

Cree importante un estudio o colaborar con un reductor de velocidad.

La señora presidenta municipal indica que sería solicitar al departamento de gestión vial que valore otro método.

La señora Alcaldesa manifiesta que el informe que emite gestión vial está claro, no hay más que eso, porque hay un reglamento donde se indica dónde colocar los reductores de velocidad; ellos ya están dando las alternativas, no pueden pasar por encima, lo que deben contestar a la Asociación de Desarrollo de El Rodeo, es que de acuerdo a ese informe se va a proceder con las medias paliativas que hay y si el Concejo pide otra cosa, ella es la primera en decir que no se puede, sin embargo, en la nota se están dando soluciones alternativas.

El regidor Abarca Cruz comenta que en ningún momento se incita que se brinque el reglamento, pero hay alternativas, como las tortuguitas (no sabe cómo se llama técnicamente) en Canet se puso, entonces, una intención que puede ser es bajar a comisión y se analice con la ingeniera Yenifer Mora y no va en contra del reglamento, porque lo que dice es que el reductor de velocidad tienen que estar en ciertos metros de curva pero las tortuguitas no dice nada.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece buena la propuesta de bajar a comisión, porque le llama la atención del reductor de velocidad, porque hay uno en una curva, no dice que se ponga, pero sí que se analice otras opciones, hablar con la ingeniera y llegar a un entendimiento.

El señor Vicealcalde comenta que hay un factor importante, si bien es cierto que la pirámide está invertida, ahora la prioridad es el peatón, pero también existen acera, entonces, es uno de los puntos que toca en el informe, que hace usted por media calle habiendo acera y ahí es donde se cae el argumento, uno ve lugares donde ve a ambos lados acera y ver gente por la calle caminando, es algo de educación vial y peatonal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota presentada por la Asociación de Desarrollo de El Rodeo de Tarrazú, donde solicitan la valoración de ubicar un reductor de velocidad entre el supermercado Super Shopping hasta la esquina de la plaza de deportes. Y contando con el criterio técnico del departamento de gestión vial municipal, mediante el oficio MT-G-V-M.I.V 109-2023.

Es que se traslada a comisión de obra pública, para que se reúnan el próximo 17 de enero del 2024, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita la presencia de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial, para analizar dicha solicitud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral El Rodeo, donde solicitan valorar la ubicación de reductor de velocidad entre el supermercado Super Shopping hasta la esquina de la plaza de deportes.

Es que se informa a dicha asociación que la misma se trasladó a la comisión de obras públicas, con el fin de que sea analizada para tomar la decisión que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El señor Oldemar Quesada Navarro (...) *en su condición de presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, en lo sucesivo CCDRT, en éste acto, a la luz del oficio SCMT-848-023 con data 17 de noviembre del presente año (...) donde me comunica el acuerdo No 4 adoptado en la sesión ordinaria 185-2023 del Honorable Concejo Municipal indico; Una vez que se conozcan los motivos de mi petición y atendiendo a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, solicito el cambio de hora y fecha para la comparecer ante éste órgano político-deliberativo, en razón de lo siguiente:*

- 1. Se indica que el objetivo de la comparecencia lo es la exposición del informe de labores y económico del año 2023 presentado por el Comité que presido, siendo que seme notifica con muy pocos días de antelación lo respectivo y para la fecha indicada nuestro Contador, no se encuentra en Tarrazú ya que debe atender asuntos personales en San José.*
- 2. Como ustedes conocen nuestro Comité no cuenta con un contador de planta y para efectos financieros – económicos, se ha contado con los servicios profesionales por parte de Adrián Vargas Núñez (contador). Así las cosas quien lo elaboró y conforme a su expertis de le ha solicitado acare ante el Honorable Concejo lo que sea de interés sobre el mismo y éste no puede hacerse presente en la fecha indicada ya que nos motivos labores debe dirigirse a San José Centro.*
- 3. La joven Diana Picado Hidalgo como ustedes conocen ha presentado su renuncia, ya aceptada por el honorable Concejo Municipal. Ahora bien; reglamentariamente a tenor de lo contemplado en el numero 22 del reglamento que nos rige en el Comité es competencia de la tesorería (cargo que ostentaba Diana) la elaboración de los informes económicos que corresponde presentar ante el Concejo Municipal y la misma no ha sido citada personalmente para los efectos respectivos y al no ser miembro de la Junta Directiva no tengo relación con ésta en la actualidad ni puede exigirle, solicitarle o coordinar sobre aspectos del cargo que ya no ostenta. Mi persona no se va a referir, por consejo de mi abogado a ningún tema financiero por no ser el ámbito de mi competencia.*

4. *Ante la imposibilidad del Contador y el no conocimiento de la audiencia por parte de la tesorera no es posible exponer el informe económico en la fecha que ustedes solicitan, (por parte del Contador) amén que en el acuerdo no indican siquiera cuáles miembros de la Junta Directiva deben presentarse ante ustedes.*
5. *Mi persona en calidad de presidente tampoco puede asistir en la fecha por ustedes señalada, por situaciones especiales de carácter personal y confidenciales, por ende solicito que proceder a señalar una nueva hora y fecha, que pido respetuoso se realice con 8 días de antelación ya que a su vez nos interesa presentarnos – eventualmente – con abogado particular que reside en San José y debemos coordinar con su agenda para que nos acompañe a la comparecencia que a ustedes interesa y nos asesora en aquella.*

Nuestro derecho de abstención: el movimiento financiero – económico en el Comité Cantonal, como cualquier entidad pública – privada es un proceso continuo. Así las cosas, los informes económicos siempre tendrán continuidad. Ahora bien, es conocido por los integrantes del Concejo Municipal de Tarrazú los sendos cuestionamientos realizados al informe de labores y económico del año 2022, lo cual incluso origina la adopción de un acuerdo para conformar un órgano administrativo sancionador en mi contra y de 3 integrantes más de nuestra Junta Directiva (vid acuerdo de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tarrazú 176-2023 del 28 de setiembre del mismo año, acuerdo 8), dicho procedimiento no está concluido al día de hoy por no existir resolución de fondo que ponga fin al mismo.

Casualmente reitero y concluyo; en virtud que el informe económico del año 2023, necesariamente por norma contable y presupuestaria está entrelazado con los resultados del año 2022, no son en sí mismo informes independientes, ya que una vez liquidado el periodo 2022, los saldos se trasladan al periodo 2023. Cuestionando como en efecto ocurre las labores y lo económico que aquellas originaron el informe económico del año 2022, necesariamente el informe del año 2023 saldrá cuestionado por su mismo origen, y en todo caso ya han vertido criterio en forma presuntamente vil y tendenciosa al menos dos ediles (incluso hubo un acuerdo de destitución de la Junta Directiva) lo cual me obliga actuar con mayor reserva y debidamente asesorado con un profesional en derecho.

Es claro entonces que los informes económicos son (es) acumulativos, y ante los cuestionamientos ya conocidos (informes año 2022) el pretender que me refiera al informe 2023 (acumulativo como expliqué) a pesar de no existir al día de hoy resolución sobre las resultas del procedimiento administrativo sancionador que se lleva en mi contra, no es posible ello, y menos contestar pregunta alguna sobre los informes del año 2023 a ediles que conforme el acta de la sesión ordinaria No 169 y 170 ambas del 2023 se "dejaron decir" lo que tuvieron a bien en mi contra y de la Junta Directiva que presido, amén de las decisiones adoptadas en aquellas.

Consecuentemente les informo que por recomendación de mi abogado, me acogería a lo establecido en el ordinal 36 de la Constitución Política en aquella comparecencia que ustedes les interesa.

- *Mi presencia sería por respeto a ustedes, pero me abstendré de declarar..."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota enviada por el señor Oldemar Quesada Navarro, en calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, donde solicita señalar una nueva fecha y hora para la presentación del informe laboral y económico del 2023, es que se convoca a toda la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y a la señora Diana Picado Hidalgo a la sesión ordinaria del jueves 07 de diciembre del 2023, a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT 13-2023, indican *"en la sesión celebrada el 06 de noviembre del 2023 se recibió una carta de renuncia por parte de la tesorera Diana Picado Hidalgo, cédula 1-1584-0361, le surgió otra oportunidad laboral para cubrir situaciones familiares prioritarias. Se le hace necesario desistir de su cargo actual en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú a partir del 17 de noviembre del 2023, por lo tanto la renuncia fue aceptada por este comité.*

Solicitamos se proceda a nombrar la representante por parte del Concejo Municipal de acuerdo a la normativa vigente"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la renuncia interpuesta por la señora Diana Picado Hidalgo y la aceptación por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Así mismo, en vista de que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, tiene que hacer un nuevo nombramiento, dado que la persona que renunció es representante de este cuerpo colegiado.

Es que, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, consulta a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal si el nombramiento de dicho representante es por paridad de género.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La Licda. Verónica Quirós Pizarro, directora del área de coordinación y participación, unidad ejecutora y de coordinación PRVC-II MOPT BID, mediante el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-1017 dan recordatorio programa de capacitación y acompañamiento legal para "Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial"
13. La Asociación de Desarrollo Integral Llano de la Piedra... solicitan una patente temporal de licores, para el día 09 de diciembre del año en curso, esto es para ese día poder realizar una lunada en el salón comunal del Llano de la Piedra. En los últimos años el Gobierno de la República le ha recortado los fondos a las Asociaciones de Desarrollo, por lo que nos hemos visto obligados a realizar diferentes actividades para recaudar dinero y así poder solventar algunas necesidades básicas, como lo son el pago de recibos públicos. Actualmente la ADI se encuentra sin dinero y estamos a punto de que nos corten el fluido eléctrico,

además demos cancelar algunas facturas pendientes de mano obra. Es por estas razones que les hacemos dicha solicitud, para poder realizar una pequeña actividad con ventas de comidas, licores y karaokeailable, y así lograr compensar las necesidades que tenemos en la comunidad.

La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0109-2023, dice: "...de acuerdo a la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo del Llano de la Piedra de Tarrazú, para una patente temporal de licores el día 09 de diciembre del 2023, les informo que no existe ninguna prohibición en el reglamento ni en la ley, que impida otorgar esa licencia de licores, por lo tanto, se recomienda aprobar dicha solicitud"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MTAT-0109-2023 emitido por el departamento de Administración Tributaria, es que se otorga una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral El Llano de la Piedra, para el día 09 de diciembre del 2023, la cual se ubicara en el salón comunal del Llano de la Piedra.

La licencia temporal se otorga desde las 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada al departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú para que procedan con lo que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14.** Oficio DFOE-DL-0900 (07563) emitido por la Contraloría General de la República, asunto: "Se atiende la gestión en la que plantea una consulta sobre el giro del presupuesto que debe hacer la Municipalidad, a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación". Documento entregado por los señores Pablo Cordero Miguel Sánchez y Jaim Mata, como grupo Causa Justa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la visita por parte de tres personas del grupo causa justa (Pablo Cordero, Miguel Sánchez Navarro y Jaim Mata Valverde), donde entregan el oficio DFOE-DL-0900 (07653) emitido por la Contraloría General de la República sobre: "Asunto: Se atiende la gestión en la que plantea una consulta sobre el giro del presupuesto que debe hacer la Municipalidad, a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación".

Al respecto, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se traslada a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participó de la charla brindada por funcionarios del departamento de acueducto municipal, en la Escuela La Sabana, donde se le explicó a los alumnos todo lo relacionado con el sello de calidad de agua y de la importancia de utilizar responsablemente los recursos hídricos y toda la labor que realizan por parte de los compañeros para que todos podamos contar con el servicio de calidad de agua en nuestros hogares.

2. Participó de la asamblea nacional general de la ANAI, estuvo presente el director del OIJ, subjefe de Fuerza Pública, Director de narcotráfico de la Embajada Americana, ese día ella expuso algunos temas, dentro de ellos el tema de que aquí se dio un espacio al jefe de la Fuerza Pública en este Concejo y que nunca venían, se habló del tema de sembramos seguridad de todo lo que han hecho otras Municipalidades y que nosotros no hemos podido avanzar, excepto cuando ella tramita algo, porque dijo que el día que vino el jefe de Fuerza Pública a presentarles un informe de sembramos seguridad, ese informe estaba totalmente erróneo, no fueron los trabajadores que se reunieron en este salón de sesiones por parte de la Municipalidad de Dota, Tarrazú y León Cortés con las fuerzas públicas, que ella después tuvo que solicitar a la gente de sembramos seguridad que vinieran aquí con ella, que por cierto ese día no se presentó el jefe, sino don Gregorio, para que ellos vieran que era totalmente contrario todo lo que se había hecho el trabajo con las mismas personas de sembramos seguridad que habían estado aquí de San José y eso aquí nunca se aclaró, ustedes aprobaron como Concejo lo que él les vino a presentar pero nunca le consultaron a ella y eso estaba totalmente erróneo y eso siempre a ella le ha preocupado, porque no fue así, el tema de línea de sembramos seguridad era diferente, él dijo que todo era responsabilidad de la Municipalidad y eso no estaba así, a ella no le corresponde ir a hacer boletas por consumo de licor en vía pública, ni otro montón de cosas que ese día vino a exponer aquí, entonces, ese día lo volvió a tocar, les dijo que ella había puesto las denuncias por escrito, que no le parecía la respuesta que llegó y que ella lo dijo aquí en este Concejo, por parte del Viceministro de Seguridad, por la denuncia que ella puso junto con la Cámara de Comercio donde nada más nos dicen y que ella aquí la leyó, de que le pidieron al Director de Fuerza Pública de Cartago, él le pidió al jefe, contestó y ellos le contestaron a ella, incluso hablaron de una persona ya fallecida y ella eso lo dijo aquí y no sabe si lo recuerda, porque ella no vio como mucho apoyo por parte de ustedes, entonces, esta vez ella si lo tocó en la ANAI, y ella dijo que no es posible que hoy por hoy digan que esta delegación, porque lo dijo aquí en una sesión, que eran la segunda a nivel de región con menos incidencia y también lo dijo que él dice que usen un whastapp para que hagan las denuncias de venta de drogas y de cualquier

situación, cosa que no debe de ser, porque el día que estuvimos en San Lorenzo, el Director Regional de Cartago dijo que solo 3 denuncias al 1176 y ¿cómo? Si nosotros siempre pasamos los números para que hagan las denuncias, pero si llegan y dicen en las comunidades, en seguridad comunitaria que por medio de un chat, nunca vamos a tener incidencia.

Todas estas cosas lo dijo ese día, y les dijo por favor y que ahora pidieron un espacio para dar una rendición de cuentas y ella quiere ver cómo va a ser eso y espera que ustedes no lo aprueben así porque así, porque es muy bonito cuando ha venido a decir que la Municipalidad no hace nada y nosotros con todos los informes, haciendo un montón de cosas, nosotros viendo a ver de dónde cogemos recursos que no tenemos, viendo a ver que hacemos para poner luz en el parque, coordinar la limpieza de lotes baldíos, que aquí vino y dijo, y ella le consultó a Roy que qué tan cierto era, porque él dijo que en San Lorenzo todo estaba hablado con la asociación y que no pasaba nada y que una cosa era la venta de droga y otro era el consumo de licor y eso y ella le consultó al señor síndico y la respuesta fue que con nadie se ha reunido y él aquí en el Concejo lo dijo.

Entonces, a ella le preocupa esas cosas, porque al final necesitamos seguridad, estamos viendo muchas personas con tema que necesitamos nuevamente de la presencia, el comercio le dice que a veces Fuerza Pública camina, a veces no, ahora los ha visto caminando un poco más, pero igual hay que seguir, y cree que la próxima los atiende en diciembre y que por favor que si tienen el espacio y que nunca vienen.

Se habló del tema de las partidas específicas y no le corresponde a la ANAI, porque código y ley le corresponde a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces, cree que habían enviado una moción, pero es a la UNGL quienes les corresponde por ley.

3. El lunes 20 de noviembre se llevó a cabo el taller de integración y recreación laboral, impartido a todo el personal municipal por parte del departamento de recreación, promoción y asistencia social del Ministerio de Trabajo, eso es importante, porque desde hace tiempo estamos con el tema de la no violencia y en este marco de celebración, coordinamos con el Ministerio de Trabajo, este taller es gratuito, se dividió los grupos en dos para no cerrar las instalaciones y todo el personal participó de esa actividad, fue muy linda y fue más que todo para integrarnos, trabajar en equipo, liberar tensiones, ya que hemos trabajado un año muy complicado, ya a estas alturas todos estamos agotados, estresados y la motivación fue muy linda.
4. Reunió a todos la persona municipal ayer para informar acerca de la aprobación del presupuesto ordinario 2024 y la audiencia que nos brindó la Contraloría General de la República, así como los pasos a seguir para realizar el reajuste salarial que en ese caso se indicó que se estaría incluyendo en una primera modificación presupuestaria del año 2024.

También de la importancia de brindar servicios y atención de calidad a todos los contribuyentes y realizar nuestro trabajo apegados a las leyes y reglamentos existentes.

Además, la administración les hablo al respecto de que todos los funcionarios tienen derechos y deberes y que también tienen todo el derecho de informarse, organizarse para contar con un sindicato y que precisamente el día de ayer se reunieron con don Albino Vargas y conformaron una seccional de la ANEP, la asociación nacional de empleados públicos y privados.

Quiere dejar esto patente, ella nunca se va a oponer a una cosa de estas, más bien ella ayer les abrió el espacio, que si ocupaban la sala, le dijeron que no porque ya eso ellos lo hacían diferente, entonces, pero si para que sepan que en ningún momento nos vamos a oponer, son derechos que tienen, pero si dejó un tema, porque sabe de algunos otros comentarios que andaban, porque ella no había informado lo del presupuesto hasta que no tuviéramos la audiencia con la CGR, que ella lo informó aquí y ya teniendo claro las cosas ella pasaba algunos temas, por otras cosas que estaba consultando, para ver otros procesos y ya por dicha pudo reunir a todo el personal, eso coincidió, ya que hasta la tarde fue que se dio cuenta que iban a tener una reunión en la tarde, pero gracias a Dios y para que se sepa, porque ahorita sale la noticia de que es en contra de la Alcaldesa, más bien, ella lo dijo, que tienen todo el derecho, y ella como funcionaria en su momento, apoya y que ellos defiendan su derecho, pero también les recalco algo, que también hay deberes y con el tema de acoso laboral que muchos hablan, cuando se les piden informes y trabajo es otra cosa y el respeto hacia su persona porque ella sigue siendo Alcaldesa hasta el 30 de abril y el tema de los servicios que debe de brindarse bien, porque si estamos pidiendo que nos paguen cosas, pues también el departamento encargado, en este caso la administración tributaria que es la encargada de recaudar y los otros demás departamentos tenemos que colaborar, y que se den buenos servicios y que las personas vengán a cancelar porque ve las cosas bien hechas, porque aquí ha llegado denuncias que no se ha informado, es ir a hablar con los vecinos, los servicios que se brindan y atención a las personas.

Ayer se habló que el tema político les afecta y eso no puede ser, porque no hay ningún funcionario nombrado políticamente.

El señor vicealcalde les dijo que eso no sea una excusa para no hacer su trabajo, hay una denuncia que un funcionario/a que en horas laborales hizo política y el reglamento de trabajo lo dice que no se puede hacer política, ella como Alcaldesa va a una cita médica y en el correo está su comprobante de asistencia en el correo de recursos humanos, ella va para cualquier parte y todos saben para donde va, siempre le dice al guarda, a la encargada de recursos humanos, su asistente. La encargada de recursos humanos no da permisos a nadie, ella hace la boleta, pero quien debe de dar el permiso es la alcaldía, y eso tiene que respetarse, porque entonces, los contribuyente tienen razón cuando se quejan y no es que ella no da permiso, ella entiende que si tienen que ir al banco que vaya, sabe que salimos a las 4 p.m. y ya han cerrado y hay temas personales que tiene que hacer, pero ella siempre ha sido muy anuente a brindar los permisos, pero que se haga como debe

de ser y de que tienen que trabajar, tienen que trabajar y que tienen que presentar informes lo tienen que hacer, que ella es estricta sí, y que ha hecho suspensiones sí y que si las tiene que hacer las sigo haciendo, porque aquí todos tenemos que trabajar, a todos nos pagan un salario y nuestros jefes son los contribuyentes y eso lo tenemos que tener muy claro.

5. Solicita un acuerdo a CONAVI para que por favor de manera urgente se haga recarpeteo de la ruta nacional 303 frente a Bomberos y la bodega de la Ferretería Samuel y le preocupa porque es la salida de una unidad de emergencia, de primera respuesta. Así mismo, para que también se repare de forma inmediata las separaciones de juntas y junta de proximidad del puente ubicado en el Bajo San Juan, ya que hasta los vehículos 4x4 se siente esos huecos. Además de la ruta nacional 226, de la antigua gasolinera hacia la Cruz Roja, también, se encuentra en muy malas condiciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en los artículo 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32 y siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a CONAVI, el recarpeteo de la ruta nacional 303, esto del local denominado BM3 hacia Bomberos y del Super Económico hacia la Bodega de la Ferretería Samuel, así mismo, la intervención inmediata de las separaciones de juntas y juntas de proximidad del puente ubicado en el Bajo San Juan.

Así mismo, la intervención de la ruta nacional 226, con las siguientes coordenadas:

- Inicio: 497711,32 y 1068221,36
- Fin: 497628,77 y 1068319,78

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Hace entrega de la placa para el nuevo puente ubicado entre Bajo San Juan y Zapotal, con el fin de que pongan fecha para realizar la inauguración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la entrega de la placa que se colocará en el nuevo puente entre Bajo San José y Zapotal, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda realizar el acto inaugural el miércoles 06 de diciembre del 2023, a la 1:00 p.m, en el sector.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez se convoca a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial.

Así mismo, se invita a los medios de comunicación de la Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Consulta, ya está el árbol navideño para San Carlos, qué día nosotros lo podemos trasladar, porque ocupamos personas que nos ayudan a bajarlo y con la colocación de la decoración, así como el día se va a iluminar.

Los señores regidores indican que el mismo 06 de diciembre, que se inaugurará el puente, a las 6:00p.m.

8. Para mañana 24 de noviembre, para la sesión solemne en San Lorenzo, a las 12:30 m.d. inicia el almuerzo, consulta si para esa actividad hay una vestimenta formal.

Los señores regidores responden que si, el código es vestimenta formal, color blanco y negro.

9. Recordar que este sábado 25 de noviembre, es la inauguración del árbol de navidad que donó Coopesantos R.L., en la plazoleta de parque central José Miguel Cascante Rojas, favor confirmar participación para brindarles espacio.

El regidor Abarca Cruz se retira a las 8:35 p.m. por una situación familiar.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de solicitud de colaboración al señor Ministro de Agricultura y Ganadería Víctor Julio Carvajal Porras donde se exponga la serie de factores que están afectando de gran manera la recolección y aprovechamiento máximo de la producción de café como lo son la falta de mano de obra recolectora, precios y mercados inestables e inclemencias climáticas, estas últimas ocasionando que un alto porcentaje de la producción presente una fuerte caída y con esto se decreta una emergencia nacional que permita poder realizar evaluaciones de las afectaciones causadas por lo embates de las inclemencias climáticas a nuestro sector cafetalero y en sus plantaciones, con esto incentivar y ayudar al productor cafetalero permitiéndole recibir ayudas que subsanen las afectaciones y se promueva el bienestar económico de la población.

Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora Alcaldesa comenta que es por todo lo que está pasando con el café, ella mando la nota por parte de la alcaldía y sería bueno que el Concejo también se pueda pronunciar.

Ayer se hizo la publicación respectiva, ya que no se sabe quién fue la persona que dijo que las denuncias de este tipo se tenían que hacer a través del 911, por lo que nos mandaron el comunicado y salió también en los medios de comunicación; así mismo, ayer nos llamaron la atención. La declaratoria y ente rector es el MAG, como paso en la tormenta Nate, que se dio ayuda a productores a través del MAG, que son por ley, el ente que lo tiene que hacer, no lo podemos hacer nosotros.

Por dicha razón, con respeto, solicita tomar este acuerdo, porque es el MAG ente rector, igual con el acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Dota, va en la misma línea.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con

consecutivo N° 082-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de solicitud de colaboración al señor Ministro de Agricultura y Ganadería Víctor Julio Carvajal Porras donde se exponga la serie de factores que están afectando de gran manera la recolección y aprovechamiento máximo de la producción de café como lo son la falta de mano de obra recolectora, precios y mercados inestables e inclemencias climáticas, estas últimas ocasionando que un alto porcentaje de la producción presente una fuerte caída y con esto se decrete una emergencia nacional que permita poder realizar evaluaciones de las afectaciones causadas por los embates de las inclemencias climáticas a nuestro sector cafetalero y en sus plantaciones, con esto incentivar y ayudar al productor cafetalero permitiéndole recibir ayudas que subsanen las afectaciones y se promueva el bienestar económico de la población.

Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Juan Carlos Sánchez Ureña presenta moción escrita, respaldada por el regidor Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal y la regidora Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Considerando que:

Debido a la inestabilidad de las condiciones climáticas durante este año 2023 en el que hemos sido afectados por el fenómeno del niño, el cual nos ha impactado de manera muy negativa, lo cual ha afectado en gran manera al sector cafetalero nacional, porque por un lado se ha sentido sequía, pero también hemos sido víctimas de fuertes aguaceros en las últimas semanas lo que ha provocado que la cosecha se adelante de manera significativa sin que aun los cafetaleros estuvieran preparados para hacerle frente a la misma. Además de lo anterior también estamos careciendo de mano de obra que nos ayude en la tarea de la recolección de café como se acostumbra todos los años.

También es importante mencionar que el precio internacional del café muestra una inestabilidad desde hace mucho tiempo (\$169.25 al día de hoy, lo que daría para un precio final de 90.000 colones) lo que unido al bajo precio del dólar nos genera una gran preocupación, porque tanto el sector Cooperativo como los micro beneficios tienen aún café en bodega de la cosecha del año pasado que no han podido vender, lo que genera mucha incertidumbre, debido a que, especialmente, muchos micro beneficios tienen que hacerle frente a créditos en el sector financiero nacional y de acuerdo al panorama internacional les va a resultar muy difícil poder afrontar estas obligaciones crediticias con un precio final de 90.000 colones, si se sostuviera esta tendencia internacional en el precio.

Es importante también mencionar que la actividad cafetalera es base de la economía de muchas regiones de nuestro país, por lo que si no se hace un esfuerzo por ir previendo los impactos que esta crisis pueda traer, de manera indirecta serán muchas las actividades comerciales que se verán afectadas y por ende así mismo podríamos asistir a una contracción

de la economía en donde el empleo sería el primero en ser castigado, de ahí la importancia de analizar posibles escenarios para tomar acciones mitigantes ante este panorama tan incierto por el que estamos empezando a transitar.

Aspecto Legal: Es importante mencionar que el Código Municipal en su artículo primero nos indica, "1°. -El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal". Este primer artículo del Código Municipal es muy importante porque nos orienta en el sentido de que los munícipes a través del gobierno local somos los que tenemos que velar por nuestros intereses, especialmente cuando hay una problemática que afecta a la mayoría y es de difícil solución, por lo tanto el Código Municipal nos autoriza como gobierno local a solicitar ante las autoridades competentes colaboración para velar por los intereses de los ciudadanos ante cualquier problemática que venga a generar problemas que se salgan de las manos y que afecten a la mayoría como es el caso de esta crisis cafetalera que nos afecta como municipio, pero que también es de trascendencia nacional.

Por lo tanto:

- 1. Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) Lic. Víctor Julio Carvajal Porras, interponer sus buenos oficios con el fin de llevar a cabo una evaluación de las afectaciones por las inclemencias del tiempo y la falta de mano de obra en la actual cosecha de café, esto con el fin de atender a la mayor brevedad posible la necesidad de la recolección del café y disminuir el impacto de las posibles pérdidas por estas condiciones adversas, a la vez solicitamos llevar a cabo un estudio del impacto económico de esta crisis en el sector cafetalero, lo anterior debido a que la mayoría de los cafetaleros tienen deudas pendientes en el sector financiero nacional y entidades Cooperativas, y de acuerdo a los precios actuales del café sería muy difícil que le puedan hacer frente a sus obligaciones crediticias, afectando esto, tanto a productores como a las entidades financieras nacionales, y además las familias se verían muy afectadas, lo anterior con la intención de ir buscando soluciones viables (eventualmente a través del sistema de banca para el desarrollo) a la afectación que se pueda generar de la actual crisis cafetalera en el corto plazo. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional solicitamos dar respuesta a esta moción en un plazo de diez días hábiles.*
- 2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) Li. Víctor Julio Carvajal Porras, la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, la Junta directiva del Instituto Costarricense del Café (ICAFE) la Unión de Pequeños Productores Agrícolas de los Santos (UPAS), CoopeTarrazu, Coopedota y Coopesanmarcos, los tres Concejos de distrito del Cantón de Tarrazú, los señores diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa, y todas las Municipalidades del país.*
- 3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."*

El regidor Sánchez Ureña comenta que la situación con el café si es preocupante, especialmente en el ámbito financiero, porque aquí todos sabemos el ciclo del café. A nivel de precios nadie puede hacerle frente a los pagos, créditos, es una situación agobiante que si no tenemos una mejora.

Cuando hoy redactó la moción, el precio estaba en \$169, sino aumenta el precio, la mancha no llega a los 90 mil colones y la afectación que eso va a generar en las finanzas, familia, economía y comercio va a ser muy grande.

Esa moción va en el sentido, de que a través del MAG, que es el ente rector correspondiente, haga un estudio financiero; él lo insinúa que a través de la Banca de Desarrollo se ayude, ya que de lo contrario vamos a estar en una situación complicada.

Hay que rezar para que el precio del café aumente; no sabemos el día de mañana si va a bajar o subir de precio, pero es acongojante, la base de la economía del cantón es al café, así es como se sostiene el comercio y todas las demás actividades; imagínense si el impacto de los bancos para un caficultor diga que no puede pagar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 083-2023, presentada por el regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los regidores propietarios Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Considerando que:

Debido a la inestabilidad de las condiciones climáticas durante este año 2023 en el que hemos sido afectados por el fenómeno del niño, el cual nos ha impactado de manera muy negativa, lo cual ha afectado en gran manera al sector cafetalero nacional, porque por un lado se ha sentido sequía, pero también hemos sido víctimas de fuertes aguaceros en las últimas semanas lo que ha provocado que la cosecha se adelante de manera significativa sin que aun los cafetaleros estuvieran preparados para hacerle frente a la misma. Además de lo anterior también estamos careciendo de mano de obra que nos ayude en la tarea de la recolección de café como se acostumbra todos los años.

También es importante mencionar que el precio internacional del café muestra una inestabilidad desde hace mucho tiempo (\$169.25 al día de hoy, lo que daría para un precio final de 90.000 colones) lo que unido al bajo precio del dólar nos genera una gran preocupación, porque tanto el sector Cooperativo como los micro beneficios tienen aún café en bodega de la cosecha del año pasado que no han podido vender, lo que genera mucha incertidumbre, debido a que, especialmente, muchos micro beneficios tienen que hacerle frente a créditos en el sector financiero nacional y de acuerdo al panorama internacional les va a resultar muy difícil poder afrontar estas obligaciones crediticias con un precio final de 90.000 colones, si se sostuviera esta tendencia internacional en el precio.

Es importante también mencionar que la actividad cafetalera es base de la economía de muchas regiones de nuestro país, por lo que si no se hace un esfuerzo por ir previendo los impactos que esta crisis pueda traer, de manera indirecta serán muchas las actividades comerciales que se verán afectadas y por ende así mismo podríamos asistir a una contracción de la economía en donde el empleo sería el primero en ser castigado, de ahí la importancia de analizar

posibles escenarios para tomar acciones mitigantes ante este panorama tan incierto por el que estamos empezando a transitar.

Aspecto Legal: Es importante mencionar que el Código Municipal en su artículo primero nos indica, "1°. -El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal". Este primer artículo del Código Municipal es muy importante porque nos orienta en el sentido de que los munícipes a través del gobierno local somos los que tenemos que velar por nuestros intereses, especialmente cuando hay una problemática que afecta a la mayoría y es de difícil solución, por lo tanto el Código Municipal nos autoriza como gobierno local a solicitar ante las autoridades competentes colaboración para velar por los intereses de los ciudadanos ante cualquier problemática que venga a generar problemas que se salgan de las manos y que afecten a la mayoría como es el caso de esta crisis cafetalera que nos afecta como municipio, pero que también es de trascendencia nacional.

Por lo tanto:

1. Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) Lic. Víctor Julio Carvajal Porras, interponer sus buenos oficios con el fin de llevar a cabo una evaluación de las afectaciones por las inclemencias del tiempo y la falta de mano de obra en la actual cosecha de café, esto con el fin de atender a la mayor brevedad posible la necesidad de la recolección del café y disminuir el impacto de las posibles pérdidas por estas condiciones adversas, a la vez solicitamos llevar a cabo un estudio del impacto económico de esta crisis en el sector cafetalero, lo anterior debido a que la mayoría de los cafetaleros tienen deudas pendientes en el sector financiero nacional y entidades Cooperativas, y de acuerdo a los precios actuales del café sería muy difícil que le puedan hacer frente a sus obligaciones crediticias, afectando esto, tanto a productores como a las entidades financieras nacionales, y además las familias se verían muy afectadas, lo anterior con la intención de ir buscando soluciones viables (eventualmente a través del sistema de banca para el desarrollo) a la afectación que se pueda generar de la actual crisis cafetalera en el corto plazo. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional solicitamos dar respuesta a esta moción en un plazo de diez días hábiles.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) Li. Víctor Julio Carvajal Porras, la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, la Junta directiva del Instituto Costarricense del Café (ICAFE) la Unión de Pequeños Productores Agrícolas de los Santos (UPAS), CoopeTarrazu, Coopedota y Coopesanmarcos, los tres Concejos de distrito del Cantón de Tarrazú, los señores diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa, y todas las Municipalidades del país.

3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa comenta que ahora que escucho esa moción, las cooperativas ya lo hicieron y la administración; la nota ya fue enviada, pero sería importante que la

moción que ella presentó se traslade también al ICAFE, Municipalidades y todos los demás entes que dice esta última moción, es importante hacer presión.

Ella la nota que envió por parte de la administración que va con todos los términos, esta que presentó lo redactó para que no sea igual, pero es la declaratoria de emergencia y que esa moción se llegue al señor Presidente de la República.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches, quiere re invitarlos a la actividad que se realizará mañana en el distrito de San Lorenzo, espera que todos los que confirmaron puedan participar, espera que las comunidades lleguen a esta celebración, ya que se les ha estado invitando, aparte de que estamos haciendo un trabajo fuerte en convocatoria para que las personas participen.

Quiere agradecer a la administración por la colocación del árbol de navidad, quedó muy lindo, por lo que se espera que la actividad sea todo un éxito y con finalizar con esa iluminación.

Solicita acuerdos de agradecimiento a la administración por tomar en cuenta al distrito para colocar un árbol de navidad, al departamento de gestión cultural, porque está dando los reconocimientos a las personas homenajeadas y al departamento de gestión ambiental que donó pintura para el mural, le gustaría un acuerdo de agradecimiento por parte de ustedes para estos dos departamentos y a la administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte del señor síndico de San Lorenzo, Roy Vega Blanco, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, agradece profundamente a la Administración de la Municipalidad de Tarrazú, señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por tomar en cuenta a dicho distrito para la colocación de un árbol de navidad en San Lorenzo de Tarrazú.

Un árbol que traerá luz, esperanza, alegría y paz a cada uno de los habitantes de este bello distrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte del señor síndico de San Lorenzo, Roy Vega Blanco, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, agradece profundamente a la funcionaria Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, por el apoyo en la elaboración y donación de los reconocimientos que se le dará a los homenajeados en la celebración de los 100 años del distrito de San Lorenzo de Tarrazú el 24 de noviembre del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte del señor síndico de San Lorenzo, Roy Vega Blanco, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, agradece profundamente al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la

Municipalidad de Tarrazú, por el apoyo en donación de pintura para el mural que se realizara en el distrito de San Lorenzo, esto en conmemoración de los 100 años de fundación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa quiere aclarar un tema, los últimos 5 reconocimientos los propone ella, la cartulina lo vamos a poner entre el señor vicealcalde y ella, no la Municipalidad; ya que son para personas que han trabajado y que han dado mucho al distrito y no se le iban a tomar en cuenta.

Ella se dio a la tarea de llamarlos, ya que no le parecía que los dejaran afuera, no van a ir al almuerzo, solo a la sesión y por eso pidió a la secretaria que se incluyeran en la agenda, ya que no podemos esperar un año más para realizar estos reconocimientos.

El síndico Vega Blanco manifiesta que ya cerramos con el primer plan quinquenal, hay muchos rumores que llegan y duelen, temas sobre comunidades abandonadas. Le gustaría solicitar, ya que se cierra el primer quinquenio de trabajo del departamento de gestión vial, para que se haga un recuento de inversión de cada camino, tenerlo y exponer en cada comunidad, cuánto se ha invertido en cada camino, lo hace a criterio del distrito de San Lorenzo, no sabe si lo quieren a nivel cantón.

Considera que sería una manera de tener la información, siente que se ha trabajado mucho y muy bien y le gustaría el apoyo de ustedes para tener ésta información a la mano y entregar a las comunidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte del señor síndico de San Lorenzo, Roy Vega Blanco, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú un recuento de la inversión que se ha realizado en cada camino del Cantón, esto por motivo del cierre del primer quinquenio de trabajo del departamento,

Se solicita la información por distrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal sugiere que se modifique el horario para las sesiones de fin de año, propone que se realicen a las 2:00 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en celebraciones de fin y principio de año, es que el honorable Concejo Municipal acuerda modificar el horario de las sesiones ordinarias, quedando de la siguiente manera:

- **Jueves 28 de diciembre del 2023: a las 14:00 horas.**
- **Jueves 04 de enero del 2024: a las 14:00 horas.**

Esto en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Alcaldesa comenta que ella la semana pasada solicito las fechas para realizar la Expo Café Tarrazú 2024, sin embargo, la comisión le manifestó que esas fechas no se pueden realizar debido a que ya hay otra actividad relacionada con el café, por lo que solicita modificar la fecha para el 15, 16 y 17 de marzo del 2024.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se otorgan las siguientes fechas para la realización de la Expo Café Tarrazú 2024:

- 15, 16 y 17 de marzo del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL